

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, seis (06) de octubre dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Sustanciador: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:

PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	HILDA VICTORIA MEJÍA OÑATE
DEMANDADO:	CLÍNICA ESPECIALISTAS DE LA GUAJIRA
JUZGADO DE ORIGEN:	PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MAICAO - LA GUAJIRA.
RADICACIÓN:	44-430-31-89-01-2015-00056-01

Conforme la constancia secretarial que antecede, se ordena señalar EL VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) a la hora de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.) para la celebración de la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 85 C.P.T.S.S.), modificado por la ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**

Magistrado.